FORMA EN QUE SE DETERMINA LA CONVERSIÓN DE MONEDA A AQUELLA PACTADA EN LOS CONTRATOS

En caso se efectúe una operación en diferente moneda a la contratada, se procederá a realizar el cambio de moneda de acuerdo al tipo de cambio vigente en Caja Ica en la fecha en que se realice la operación.

El tipo de cambio es publicado en todas las agencias y oficinas de Caja Ica.